



Factura: 002-002-000040336

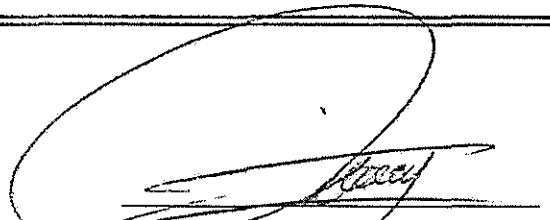


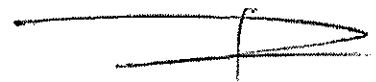
20191701029P02369



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20191701029P02369					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (18:27)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JARAMILLO AGUILAR MARIA OLIVIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101375665	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PROAÑO EGAS CARLOS ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703518579	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JARAMILLO VILLACIS LESLIE ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724552375	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		80.00					


NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



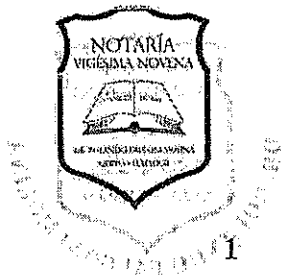


NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconí Molina



1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 20191701029P02369
2 CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA
3 DENOMINADA
4 "MEGAREDES CIA. LTDA."
5 OTORGADO POR:
6 MARÍA OLIVIA JARAMILLO AGUILAR Y CARLOS ERNESTO
7 PROAÑO EGAS
8 A FAVOR DE:
9 LESLIE ANDREA JARAMILLO VILLACIS
10 CUANTÍA: \$ 80,00
11 DI 3 COPIAS
12 SS

13 En la ciudad de Quito, capital de la República del
14 Ecuador, hoy día once de septiembre del año dos mil
15 diecinueve, ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONÍ MOLINA,
16 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparecen
17 a la celebración y suscripción de la presente
18 escritura pública, por una parte y calidad de
19 Cedentes, los señores MARÍA OLIVIA JARAMILLO
20 AGUILAR, de 61 años de edad, de ocupación
21 Comerciante, y, CARLOS ERNESTO PROAÑO EGAS, de 67
22 años de edad, de profesión Arquitecto; y, por otra
23 parte y en calidad de Cesionaria, la señora LESLIE
24 ANDREA JARAMILLO VILLACIS, de 28 años de edad, de
25 ocupación empleada privada, cada uno por sus propios
26 y personales derechos.- Los comparecientes son de
27 nacionalidad ecuatoriana, quienes declaran ser de
28 estado civil divorciados, excepto la señora LESLIE



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconí Molina



1 ANDREA JARAMILLO VILLACIS, de estado civil casada
2 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
3 Quito, quienes recibirán notificaciones en:
4 CEDENTES: MARÍA OLIVIA JARAMILLO AGUILAR, Calle
5 Reinaldo Valdivieso y Av. Occidental, Conjunto
6 Cumbres seis, casa 3, y, CARLOS ERNESTO PROAÑO EGAS,
7 Urbanización Lumbisi, TELÉFONO: cero nueve nueve
8 ocho dos tres ocho seis cero cero (0998238600);
9 CESIONARIA: Calle E2 y Jaime Roldos Aguilera,
10 Conjunto Florencia, Torre 9, Departamento 402,
11 TELÉFONO: cero nueve ocho siete nueve cero cuatro
12 ocho tres nueve (0987904839); hábiles para contratar
13 y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud
14 de haberme presentado sus documentos de identidad,
15 los mismos que para su obtención e impresión de la
16 base de datos de la Dirección General de Registro
17 Civil, Identificación y Cedulación, fue previamente
18 autorizado por los titulares de datos personales; y
19 advertidos de los efectos y resultados del presente
20 instrumento público dicen: que elevan a escritura
21 pública la minuta que me entregan cuyo tenor es el
22 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de
23 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar
24 una de Cesión de Participaciones, al tenor de las
25 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
26 Comparecen a la celebración de la presente escritura
27 pública, los señores María Olivia Jaramillo Aguilar y
28 Carlos Ernesto Proaño Egas, por sus propios derechos,



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconí Molina



1 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
2 divorciados; conforme consta en los documentos que se
3 agregan a la presente escritura como documentos
4 habilitantes, como Cedentes; y por otra parte, la
5 señora Leslie Andrea Jaramillo Villacis, por sus
6 propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de
7 estado civil casada; conforme consta en el documento
8 que se agrega a la presente escritura como documento
9 habilitante, como la Cesionaria.- Las comparecientes
10 son mayores de edad, domiciliadas en el Distrito
11 Metropolitano de Quito, legalmente capaces para
12 contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS
13 PUNTO UNO (2.1) La compañía MEGAREDES CIA. LTDA., se
14 constituyó mediante escritura pública celebrada el
15 veinticinco de mayo del dos mil, otorgada ante el
16 Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor
17 Alfonso Freire Zapata, e inscrita legalmente en el
18 Registro Mercantil de Quito, el diecisiete de agosto
19 del dos mil. DOS PUNTO DOS (2.2) La señora María
20 Olivia Jaramillo Aguilar, al momento de adquirir las
21 acciones se encontraba casada con el señor Carlos
22 Ernesto Proaño Egas, a la presente fecha se
23 encuentran divorciados y no han realizado la
24 liquidación de la sociedad conyugal, por lo tanto
25 comparecen como Cedentes los señores María Olivia
26 Jaramillo Aguilar y Carlos Ernesto Proaño Egas DOS
27 PUNTO TRES (2.3) La Junta General Extraordinaria y
28 Universal de Socios, del treinta de agosto del dos



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconí Molina



1 mil diecinueve, que se agrega como habilitante,
2 procedió a aprobar por unanimidad la presente cesión
3 de participaciones.-TERCERA: CESIÓN DE
4 PARTICIPACIONES.-La señora María Olivia Jaramillo
5 Aguilar y el señor Carlos Ernesto Proaño Egas, por
6 sus propios derechos, manifiestan que es su deseo
7 ceder y transferir de manera definitiva sus
8 participaciones a favor de la señora Leslie Andrea
9 Jaramillo Villacis, de acuerdo al siguiente detalle:-

10 CEDENTES	11 CESIONARIO	12 No. PARTICI- PACIONES	13 USD C/PARTICI- PACION	14 V/PARTICI- PACION
15 María Olivia 16 Jaramillo 17 Aguilar y 18 Carlos Ernesto 19 Proaño Egas	20 Leslie 21 Andrea 22 Jaramillo 23 Villacis	24 80	25 \$1,00	26 USDS 80,00
27 TOTAL		28 80	\$1,00	USDS 80,00

15 El valor de cada participación es de (USD \$ 1,00) Un
16 Dólar de los Estados Unidos de América, cada una.
17 Esta cesión se realiza con todos los derechos,
18 obligaciones, acreencias, activos y pasivos que le
19 corresponde como socia. Los socios aprobaron por
20 unanimidad esta cesión de participaciones. En tal
21 virtud, el cuadro de integración de capital, luego de
22 la cesión de participaciones se integra de la
23 siguiente manera: -----

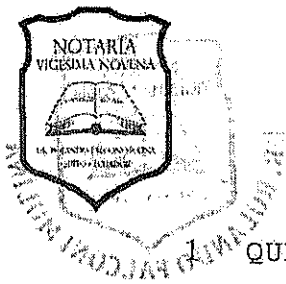
24 SOCIOS	25 NO. PARTICIPA- CIONES	26 USD C/PARTICI- PACION	27 V/PARTICI- PACION	28 %
29 José Marco 30 Jaramillo Aguilar	31 320	32 \$1,00	33 USDS 320,00	34 80%
35 Leslie Andrea 36 Jaramillo Villacis	37 80	38 \$1,00	39 USDS 80,00	40 20%
41 TOTAL	42 400	43 \$1,00	44 USDS 400,00	45 100,00%



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconí Molina



1 CUARTA: TIPO DE INVERSIÓN.- La calidad de la
2 inversión de la señora Leslie Andrea Jaramillo
3 Villacis que realiza por medio del presente
4 instrumento es nacional. QUINTA: ACEPTACIÓN.- La
5 Cesionaria, acepta la cesión detallada en la cláusula
6 tercera por convenir a sus intereses, por su parte
7 los Cedentes, declaran que han recibido el justo
8 precio por parte de la Cesionaria.- Esta cesión se
9 realiza con todos los derechos, obligaciones,
10 acreencias, activos y pasivos que les corresponde
11 como socia de la sociedad. SEXTA: DISPOSICIÓN.- Se
12 dispone y autoriza a los Notarios y Registrador
13 Mercantil de Quito, a realizar todos los actos y
14 diligencias necesarias para el perfeccionamiento de
15 la presente cesión de participaciones. SEPTIMA:
16 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documento
17 habilitante un ejemplar del Acta de Junta General
18 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
19 MEGAREDES CIA. LTDA., de treinta de agosto del dos
20 mil diecinueve. OCTAVA: CUANTÍA.- La cuantía de la
21 presente Cesión de Participaciones es de USD \$ 80,00
22 (OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
23 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
24 cláusulas de estilo para la validez de esta
25 escritura. FIRMADO) ABOGADA ANDREA BRITO CONTERO,
26 MATRICULA NÚMERO DIECISIETE - DOS MIL DOCE - CIENTO
27 CINCO.- FORO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- (HASTA AQUÍ
28 LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconí Molina

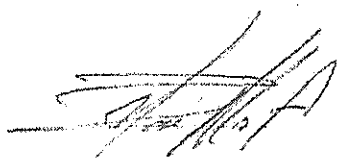


1 QUE LOS COMPARECIENTES LA RATIFICAN EN TODAS SUS
2 PARTES).- Se cumplieron los preceptos legales del
3 caso; y, leída que fue esta escritura pública
4 íntegramente a los otorgantes por mí, el Notario,
5 aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman
6 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada la
7 presente escritura pública al protocolo a mi cargo,
8 de todo lo cual doy fe.-

9

10

11

12 
MARÍA OLIVIA JARAMILLO AGUILAR

13 C.C. 0101375665

14

15

16

17 
CARLOS ERNESTO PROAÑO EGAS

18 C.C. 1703518579

19

20

21

22 
LESLIE ANDREA JARAMILLO VILLACIS

23 C.C. 1724552375

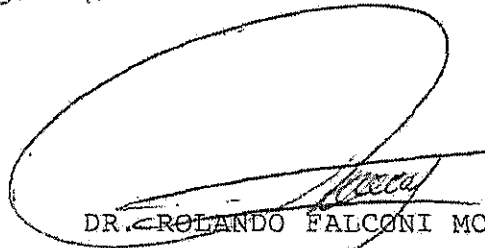
24

25

26

27

28


DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101375665

Nombres del ciudadano: JARAMILLO AGUILAR MARIA OLIVIA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: JARAMILLO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AGUILAR AMALIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: DENISSE SALOME SALAZAR ORDOÑEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-259-79613



194-259-79613

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

010137566-5

IDENTIFICACIÓN
CIUDADANÍA
JARAMILLO AGUILAR
JARAMILLO AGUILAR
EL CRO
ZARUMA
ZARUMA
FECHA DE EMISIÓN: 1993-03-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




INSTRUMENTO
BACHILLERATO SECRETARÍA

APellidos y Nombres del Notario
JARAMILLO ENRIQUE
Nombres y Apellidos del Notario
AGUILAR AMALIA
Lugar y Fecha de Emisión
QUITO
2017-02-16
Fecha de Expiración
2027-02-16





DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SISTEMA AUTOMATIZADO

011 011-240 0101375665

JARAMILLO AGUILAR LIRIA OLIVIA
APellidos y Nombres

IDENTIFICACIÓN
PROCESO
QUITO
CANTON
PARROQUIA

FECHA DE EMISIÓN: 2018-11-11




DEPARTAMENTO DE CONSULTA POPULAR 2018

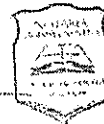
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
FUE VOTO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

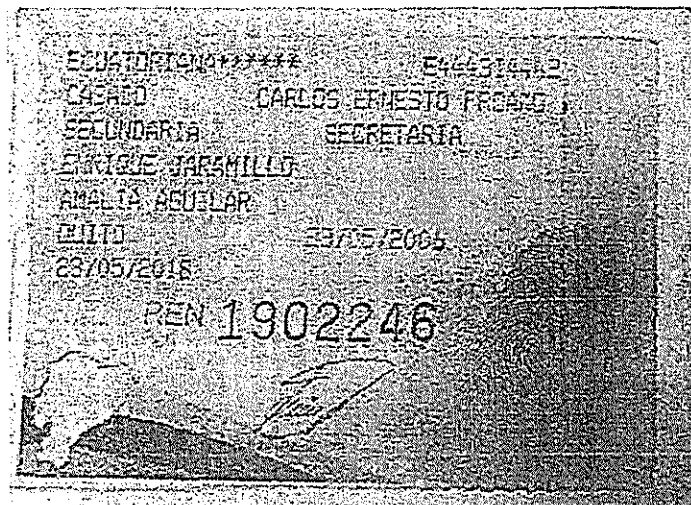
ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA TODOS
LOS EFECTOS LEGALES Y PRIVADOS



RAZON: Doy fe que el presente
documento es FIEL FOTOCOPIA del
original, que me fue exhibido y devuelto al
interesado.
Quito a, 11 SET. 2019

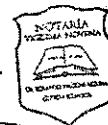
Dr. Rolando Falconi Molina





RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 11 SET. 2019

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



[Handwritten signature]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703518579

Nombres del ciudadano: PROAÑO EGAS CARLOS ERNESTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE ENERO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PROAÑO VACA CARLOS ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: EGAS MEJIA MARIANA REBECA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: DENISSE SALOME SALAZAR ORDOÑEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-259-79616



197-259-79616

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PROAÑO EGAS
CARLOS ERNESTO**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1952-01-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

No. 170351857-9





INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PROAÑO VACA CARLOS ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: EGAS MEJIA MARIANA REBECA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2015-09-16
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-09-16

E3343A1231



00031478

10/11/15 09:28:13

Director General

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0031 M JUNTA No.
0031 - 022 CERTIFICADO No.
1703518579 CEDULA No.

PROAÑO EGAS CARLOS ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA: CUMBAYA
ZONA:

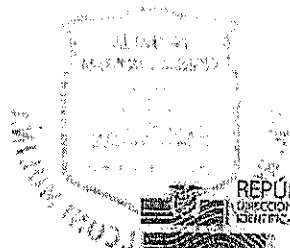



RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 11 SET. 2019

Dr. Rolando Falconi Molina





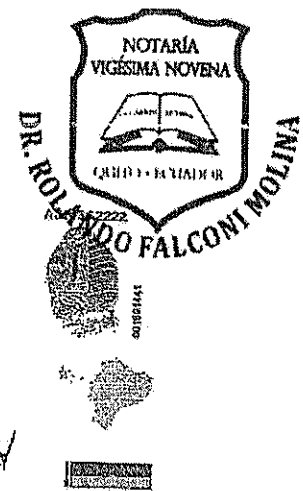
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAJOS

CÁDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 172455237-5
CIUDADANÍA: ECUATORIANA
NOMBRES Y APELLIDOS: JARAMILLO VILLACIS
LESLIE ANDREA
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-04-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: CASADO
DANILO MARCELO
SOLIS GARCIA

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JARAMILLO AGUILAR JOSE MARCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VILLACIS SOLIS SANDRA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2018-03-21
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-03-21

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

Leslie Jaramillo
IDENTIFICACIÓN



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 F JUNTA N.º 0003 - 107 1724552378 CIUDADANO

JARAMILLO VILLACIS LESLIE ANDREA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: COCHAPAMBA
ZONA: 6



RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 11 SET. 2019

[Signature]
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMA NOVENA DEL ECUADOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1724552375

Nombres del ciudadano: JARAMILLO VILLACIS LESLIE ANDREA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOLIS GARCIA DANILO MARCELO

Fecha de Matrimonio: 19 DE DICIEMBRE DE 2018

Nombres del padre: JARAMILLO AGUILAR JOSE MARCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLACIS SOLIS SANDRA ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: DENISSE SALOME SALAZAR ORDOÑEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO



Leslie Jaramillo

N° de certificado: 198-259-79611



198-259-79611

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA MEGAREDES CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a las nueve horas del día treinta de agosto de dos mil diecinueve, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle C n48-78 y Manuel Valdivieso, de esta ciudad de Quito, los socios de la compañía **MEGAREDES CIA. LTDA.**, el Sr. José Marco Jaramillo Aguilar, por sus propios y personales derechos, y la Sra. María Olivia Jaramillo Aguilar, por sus propios y personales derechos.

Actúa como Presidenta la Sra. Leslie Andrea Jaramillo Villacis y como Secretario el Sr. José Marco Jaramillo Aguilar, Gerente General de la compañía.

Los socios presentes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1.- Cesión de Participaciones que desea efectuar la Sra. María Olivia Jaramillo Aguilar a favor de la Sra. Leslie Andrea Jaramillo Villacis.

Los socios en forma unánime aceptan y aprueban el orden del día propuesto y se instala formalmente la Junta General Extraordinaria y Universal de socios.

1.- Se procede a tratar el punto del orden del día: La Sra. María Olivia Jaramillo Aguilar, manifiesta su deseo de ceder ochenta (80) participaciones que tiene en la compañía a favor de la Sra. Leslie Andrea Jaramillo Villacis, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIA	No. PARTICI- PACIONES	USD C/PARTICI PACION	V/PARTICIPACION
María Olivia Jaramillo Aguilar	Leslie Andrea Jaramillo Villacis	80	\$1,00	USD\$ 80,00
TOTAL		80	\$1,00	USDS 80,00

El valor de cada participación es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) cada una. La inversión de la Sra. Leslie Andrea Jaramillo Villacis, es de carácter nacional.

Esta cesión se realiza con todos los derechos, obligaciones, acreencias, activos y pasivos que les corresponda como socios de la compañía.

Se mociona que se apruebe la cesión de participaciones antes detallada. Los socios aceptan la moción y pasa a tomarse votación alfabéticamente de los socios presentes, cuyo resultado es el siguiente: Sr. José Marco Jaramillo Aguilar, aprobado; y la señora María Olivia Jaramillo Aguilar, aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones y no hubo votos en contra. Los socios aprueban por unanimidad la presente cesión de participaciones. En tal virtud, el cuadro de integración de capital, luego de la cesión de participaciones se integra de la siguiente manera:

SOCIOS	NO. PARTICIPACIONES	USD C/PARTICIPACION	V/PARTICIPACION	NOTARIA VIGESIMA NOVENA D.R. ROLANDO FALCONI MOLINA
José Marco Jaramillo Aguilar	320	\$1,00	USDS 320,00	
Leslie Andrea Jaramillo Villacis	80	\$1,00	USDS 80,00	20%
TOTAL	400	\$1,00	USDS 400,00	100,00%

Conocido por la Junta General el orden del día acordado, la Presidenta agradece la concurrencia de los presentes, clausura la Junta a las once horas y se levanta la sesión.

Leslie Jaramillo

Sra. Leslie Andrea Jaramillo Villacis
PRESIDENTA

José Marco Jaramillo Aguilar
Sr. José Marco Jaramillo Aguilar
SECRETARIO

Maria Olivia Jaramillo Aguilar

Sra. María Olivia Jaramillo Aguilar
SOCIA

José Marco Jaramillo Aguilar
Sr. José Marco Jaramillo Aguilar
SOCIO



Se otorgó ante mi y en fe de ello
confiero ésta PRIMERA copia
certificada, firmada y sellada en
Quito a, 11 SET. 2019

Dr. Rolando Falconi Molina
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000062992



20191701014001615

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701014001615

MATRIZ	
FECHA:	25 DE OCTUBRE DEL 2019, (10:17)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "MEGAREDES CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-05-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
JARAMILLO AGUILAR MARIA OLIVIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101375265
PROAÑO EGAS CARLOS ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703518579
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
JARAMILLO VILLACIS LESLIE ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724552375

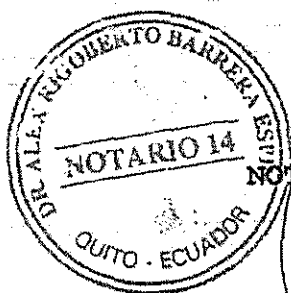
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-09-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02369



NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Olivia

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía De Responsabilidad Limitada "Megaredes Cía. Ltda.", de fecha 25 de Mayo del año 2000, la Cesión De Participaciones de la referida compañía, el 11 de Septiembre del año 2019, otorgada por: María Olivia Jaramillo Aguilar y Carlos Ernesto Proaño Egas, a favor de: Leslie Andrea Jaramillo Villacis, celebrada ante el Doctor Rolando Falconí Molina, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 25 de Octubre del año 2019.- El Notario.-



DOCTOR ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 77552



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	188564
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/11/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	80
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES.

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA /QUITO /11/09/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEGAREDES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA SRA. MARIA JARAMILLO AGUILAR CEDE A FAVOR DE LA SRA. LESLIE JARAMILLO VILLACIS, OCHENTA (80) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2124 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE AGOSTO DE 2000, TOMO 131.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

